INFORME EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2025

Fecha: Febrero 18 de 2025.

En cumplimiento a la designación realizada por el Alcalde, y en condición de Comité Evaluador para MÍNIMA CUANTÍA, para VERIFICACIÓN DE REQUISITOS - EVALUACIÓN DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2025, cuyo objeto es SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA (1600) MEGAS CANAL DEDICADO CON REUSO 1:1, IP PUBLICA (IPV4), DIRECCIONAMIENTO IPV4 / IPV6, GESTION T.I, 4 ROUTER WIFI CON TECNOLOGIA ROAMIN WIFFI 6, SOPORTE 24/7 PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe de evaluación final:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S.	900.867.741-5	$23.870.000

Valores inferiores al 20% del presupuesto oficial $19.103.992, artificialmente baja.

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTE DEL PROPONENTE CON EL MENOR PRECIO: WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S., identificada con el RUT No. 900.867.741-5

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE NA: NO APLICA NR: NO SE REVISO

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC	PLAZO	C	NC
Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del contrato o con la prestación de servicio de internet o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X			X	
Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con la prestación de servicio de internet o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación.		X	Subsanable hasta el 18 de Febrero de 2025 hasta las 10:30 A.M.	X	
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e	X			X	

incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta					
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.		X	Subsanable hasta el 18 de Febrero de 2025 hasta las 10:30 A.M.	X	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	X			X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X			X	
Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1, 2 y 3.	X			X	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.	X			X	
Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.	X			X	
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	X			X	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	X			X	
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	NA			NA	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	NA			NA	

Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información: BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de Presentación de la Oferta y Dos (2) mes más. CUANTÍA: Diez (10%) del Valor total de la Oferta. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	X			X	
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.	X			X	
Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.		X	Subsanable hasta el 18 de Febrero de 2025 hasta las 10:30 A.M.	X	
Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso		X	Subsanable hasta el 18 de Febrero de 2025 hasta las 10:30 A.M.	X	
Copia libreta militar o definición de la situación militar según el caso.	NA			NA	
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X			X	
Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X			X	

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y los precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.	X			X	
El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.	X			X	
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copia de los pagos de seguridad social. Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.		X	Subsanable hasta el 18 de Febrero de 2025 hasta las 10:30 A.M.	X	

Acreditar un (1) punto de atención propio y/o alquilado y atendido directamente, en los que se realicen los procesos de soporte de la prestación del servicio.	X			X	
Acreditar un (1) profesional en el área del conocimiento de telecomunicaciones o sistemas de información con mínimo quince (15) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado, se debe presentar: Copia cedula de ciudadanía, copia acta o diploma de grado, copia afiliación o pago a la seguridad social como dependiente del proponente.		X	Subsanable hasta el 18 de Febrero de 2025 hasta las 10:30 A.M.	X	
Acreditar Cuatro (4) operarios, con experiencia relacionada en el sector de 5 años, con curso vigente de trabajo seguro en alturas, se debe presentar: Copia cedula de ciudadanía, copia certificado vigente de trabajo seguro en alturas, copia afiliación o pago a la seguridad social como dependiente del proponente y certificación de experiencia.	X			X	
Acreditar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	Subsanable hasta el 18 de Febrero de 2025 hasta las 10:30 A.M.	X	
Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.	X			X	
Propuesta artificialmente baja	NA			NA	

Con fundamento en lo anterior, que WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S., identificada con el RUT No. 900.867.741-5, subsano lo requerido por el comité, así

- Presentó copia del acta final del contrato No. 310-13-06.137 DE 2024, suscrito entre el oferente y el Municipio de Calima El Darién.

- Presentó certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Empresa), actualizado, expedido por parte de la Procuraduría General de la Nación.

- Presentó el certificado REDAM actualizado, de la representante legal de la Empresa.

- Presentó pago de seguridad social y parafiscales del Periodo Cotización: Diciembre de 2024 - Periodo Servicio: Enero de 2025.

- Presentó pago de la seguridad social como dependiente del profesional "Administrador de sistemas Informáticos.

- Presentó la acreditación del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa oferente.

El comité considera que la oferta presentada por que WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S., identificada con el RUT No. 900.867.741-5, es favorable para el Municipio y se recomienda aceptar la oferta y adjudicar el contrato al citado oferente, por cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

El presente informe de evaluación se firma en Calima El Darién, Valle del Cauca, a los dieciocho (18) días de Febrero de 2025.

SILVIA MILENA GONZALEZ CANO
Secretaria de Gobierno

DG_500-09-02-139-20240214
Proyectó: Orfa Elena Tascón Pedroza – Contratista
Revisó y aprobó: Silvia Milena González Cano – Secretaria de Gobierno